

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001971-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a solicitudes para el abono de las deducciones familiares del IRPF.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/001951 a PE/001990.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

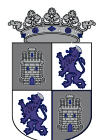
## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Josefa Díaz-Caneja Fernández y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

En el año 2015, el plazo de presentación de las solicitudes para el abono de las cantidades pendientes de aplicar sobre la cuota íntegra autonómica en las deducciones familiares del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas finalizó el día 2 de diciembre de 2015.

Según contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita PE/001398, relativa a número de solicitudes presentadas para el abono en materia de tramo autonómico del IRPF, registrada en las Cortes de Castilla y León con fecha 19 de enero de 2016, el número total de solicitudes presentadas ascendió a 6.570, de las cuales se había tramitado el abono correspondiente en el mes de diciembre de 2015 a 1.810 solicitudes.



Tenemos conocimiento de que muchos ciudadanos que han presentado las solicitudes con derecho a devolución se han dirigido a la Agencia Tributaria Estatal con el objetivo de informarse sobre el estado de tramitación de su solicitud, y que los empleados públicos de la AEAT no han podido resolver sus dudas por no disponer de dicha información.

Por ello se formulan las siguientes

## **PREGUNTAS**

**1.º- ¿Dónde deben dirigirse los ciudadanos para informarse sobre el estado de tramitación de sus solicitudes?**

**2.º- Número de solicitudes pendientes de finalizar el proceso de comprobación de los datos declarados.**

**3.º- Número total de solicitudes a las que se ha tramitado el abono correspondiente.**

**4.º- Cantidad desembolsada, hasta el momento, por las arcas autonómicas para el abono de las deducciones.**

Valladolid, 16 de febrero de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: María Josefa Díaz-Caneja Fernández y  
José Francisco Martín Martínez